

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "MANPET  
MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION Y INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de febrero de 1993, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. y es inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito.

257

25 FEB 1993

Bajo el No. 632, tomo 124, Quito, 1 de marzo de 1993.  
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- Desarrollar las actividades vinculadas con la planificación, diseño, estudios técnicos, asesoría, entrenamiento, construcción y mantenimiento de proyectos industriales en las ramas de la Ingeniería Industrial, Mecánica, Textil, Eléctrica, Química, Petroleros, Transportes, Sistemas, Instrumentación e Ingeniería Civil en sus ramas afines como obras sanitarias, hidráulicas, estructuras y obras civiles, a los trabajos de ingeniería para la instalación y/o construcción de bienes industriales, tales como bombas, turbinas, compresores, calderas, tanques, recipientes, sistemas de tubería, sistemas de instrumentación, sistemas o redes computarizadas, estructuras y obras civiles, se dedicará al desarrollo de actividades vinculadas con el comercio, agenciamiento y representaciones, importación y exportación de equipos, partes y piezas para las industrias del Acero, Cemento, Metalmecánica, Textil, Petroquímica, Informática, Generación y Distribución de Energía Eléctrica y a la realización de toda clase de actos civiles y de comercio permitidos por la Ley. A la venta, distribución y comercialización de CRUDOS Y SUS DERIVADOS, - como Gasolina, Diesel, Fuel-Oil, Keros y Gas, igualmente podrá brindar asesoramiento Técnico administrativo a toda clase de empresas, a la elaboración, fiscalización y ejecución de proyectos industriales en la rama Petrolera, Cementera, Carretera, Textil, Bebidas, Electricidad, Centrales Térmicas e Hidroeléctricas, a la fabricación, venta e importación de mangueras industriales para maquinaria y demás equipos mecánicos, comprar e importar la maquinaria liviana o pesada que se requiera para la construcción y montaje electro-mecánico y de instrumentación de plantas industriales, lo mismo que la materia prima, productos intermedios o semielaborados para realizar el equipamiento, las instalaciones, el mantenimiento, la inspección, el control de corrosión, la administración, la adquisición y enajenación; igualmente prestará toda clase de servicios de mantenimiento, limpieza, soldadura, instrucción

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

16

- 2 -

"MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A."

tación, cambio de equipos y poner en funcionamiento las plantas recomendadas dentro de las industrias del Acero, Metal mecánica, Textil, Pozos Petroleros, Plantas de refinación, Petroquímica, Centrales Térmicas e Hidroeléctricas, dedicarse a la limpieza, inspección y mantenimiento de tanques de almacenamiento de hidrocarburos o químicos en general, terminales marítimas y terrestres de productos químicos y combustibles, Refinerías, Poliductos, Oleoductos, Gasoductos y además podrá efectuar tendidos de tuberías y accesorios y soldadura de lo indicado. Podrá efectuar el control de corrosión mediante la aplicación de elementos a base de pinturas, polímeros, protección catódica, inhibidores y neutralizantes; además podrá dedicarse a la inspección técnica de plantas industriales en lo relacionado a equipos estáticos y rotativos mediante ensayos destructivos y no destructivos, para lo cual podrá utilizar radiografía industrial, ultrasonido, partículas magnéticas, tintas penetrantes y otras pruebas vinculadas con la inspección técnica. Se dedicará a importar instrumental para laboratorios, partes y piezas para instrumentos electrónicos y efectuar su mantenimiento, lo mismo que las pruebas y puesta en marcha de paneles de instrumentación. Podrá importar, comercializar y recibir en permuta o distribución y consignación de productos químicos, materia activada o compuestos para la rama petrolera, en todas sus formas y aplicaciones. Podrá dedicarse a la instalación, adquisición y arriendo de fábricas o estacionamientos industriales y operación de los mismos, a la asistencia técnica, asesoramiento y suministro del material que se requiera para el control y preservación del medio ambiente, ya sea que estos sean causados por derrame de crudo u otros agentes nocivos para la preservación de la naturaleza, a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria necesarias para el trabajo y la seguridad industrial. Podrá representar o formar consorcios con compañías nacionales o extranjeras afines a su razón social para efectuar trabajos de montajes electromecánicos, instrumentación, obras civiles, movimiento de tierras, construcción de puentes y carreteras y todas las demás actividades que sean del objeto social de la compañía. Podrá dedicarse a la importación, distribución y comercialización de aceites lubricantes y grasas, lo mismo que equipos, repuestos y accesorios aplicables para todo tipo de nave marítimas mayores y menores, pudiendo ejecutar igualmente su respectivo mantenimiento ...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/. 5'000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 1'250.000 en

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

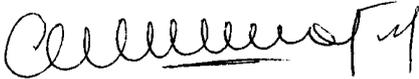
17

- 3 -  
"MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS S.A."

numeroso; y, el saldo, esto es S/. 3'750.000 será cubierto en el plazo de 3 años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 02 MAR. 1993



Dr. Víctor Ovalles Viqueza  
SECRETARIO GENERAL. INCORPORADO



Bdcm.  
19.02.93  
141

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Quito